



INFORME RAZONADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RESCATE ACUÁTICO CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Cuerpo de Bomberos de Comunidad de Madrid (en adelante CBCM), es el encargado de ejecutar en su ámbito territorial competencial el rescate acuático en superficie, así como la prestación de apoyo al resto de cuerpos de bomberos existentes en el ámbito autonómico.

Al objeto de estructurar los diferentes niveles de respuesta ante actuaciones de este tipo, se ha realizado una planificación desarrollada por el Servicio de Extinción y Rescate y aprobada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos, la cual prevé una respuesta en varios niveles y un reparto de los medios de la siguiente forma:

- 12 parques con equipamiento BÁSICO (11 parques actuales más el nuevo parque de Leganés que se adscribe a Comunidad de Madrid a lo largo de 2020):
En estos parques, existen dos personas equipadas completamente para realizar un rescate básico y el resto de la dotación dispone de los EPI de seguridad necesarios para afrontar de forma segura una caída accidental a la lámina de agua.
- 4 parques con equipamiento INTERMEDIO.
 - o Disponen de un total de 4 personas equipadas completamente para realizar un rescate.
 - o Adicionalmente, en dichos parques se ubican embarcaciones de rescate neumáticas no motorizadas.
- 4 parques con equipamiento AVANZADO.
Son parques con vehículos especializados en rescate que disponen de 4 personas equipadas completamente y 1 unidad de embarcación neumática más 1 unidad de embarcación de casco semirrígido motorizada.

De acuerdo al presente plan, todos los parques del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid deben disponer de distinta equipación para el nivel de respuesta asignado.

Por ello, al objeto de adquirir todo el material necesario, se ha organizado el presente expediente de suministro en 2 lotes estructurados de la siguiente forma:

LOTE Nº 1: Vestuario rescate acuático

Concepto	Número
1. Traje seco para formadores	15
2. Trajes seco para intervención	61
3. Guantes	246
4. Bota de seguridad	246
5. Casco acuático	62
6. Chaleco aguas vivas	128
7. Chaleco salvavidas	9



LOTE Nº 2: Diverso equipamiento rescate acuático

Concepto	Número
8. Frontales acuáticas	62
9. Linterna estrobo/led	62
10. Cuerda de rescate	62
11. Cuchillo	15
12. Cortacabos	62
13. Lata de rescate	22
14. Tubo de rescate	22
15. Tubo buceo	62
16. Bolsa transporte/almacenamiento	40
17. Funda walkies	62
18. Máscara buceo	62

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos no dispone de ningún equipo completo para poder llevar a cabo un rescate acuático, y de los que dispone, o están obsoletos o están incompletos, por lo que urge su adquisición e implantación en el operativo, al objeto de que la plantilla del CBCM pueda ejecutar con la máxima seguridad los rescates que le son exigibles de acuerdo al marco legal que le es de aplicación.

Así pues, este Centro propone la tramitación del presente expediente de contratación de suministro de los equipos de rescate acuático, con el fin de que desde cada parque se pueda ejecutar la respuesta prevista frente a un rescate acuático superficial y coordinada en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y dado que no existe stock de estos equipos en el Almacén del Cuerpo de Bomberos.

Respecto al objeto del lote nº 1, se trata de los Equipos de protección individual necesarios para la máxima seguridad tanto de los intervinientes que han de ejecutar el rescate, como del resto de miembros de la dotación ante una potencial caída a una lámina estática o flujo dinámico, así como de las potenciales víctimas.

A continuación se relacionan las necesidades de materiales en función de los distintos niveles de respuesta y del stock necesario en almacén para sustituciones. En el caso del traje seco para formadores, se utilizan en los distintos cursos de formación sobre rescate acuático impartidos al personal del CBB, por lo que se guardan en el Almacén de Bomberos:

Concepto	Básico (12 Parques)	Intermedio (4 Parques)	Avanzado (4 parques)	Almacén	TOTAL
1. Traje seco para formadores	0	0	0	15	15
2. Trajes seco para intervención	24	16	16	5	61
3. Guantes	96	64	64	22	246
4. Bota de seguridad	96	64	64	22	246
5. Casco acuático	24	16	16	6	62
6. Chaleco aguas vivas	60	28	28	12	128
7. Chaleco salvavidas	0	4	4	1	9



Respecto al objeto del lote nº2, se trata de diverso equipamiento de rescate y accesorios complementarios de los EPI, así como material específico para impartir las distintas maniobras diarias sin anular la respuesta operativa durante dicha franja horaria.

A continuación se relacionan las necesidades de materiales en función de los distintos niveles de respuesta y del stock necesario en almacén para sustituciones:

Concepto	Eq. Básico (12 Parques)	Eq. Intermedio (4 Parques)	Eq. Avanzado (4 parques)	Almacén	TOTAL
8. Frontales acuáticos	24	16	16	6	62
9. Linterna estrobo/led	24	16	16	6	62
10. Cuerda de rescate	24	16	16	6	62
11. Cuchillo	0	0	0	15	15
12. Cortacabos	24	16	16	6	62
13. Lata de rescate	12	4	4	2	22
14. Tubo de rescate	12	4	4	2	22
15. Bolsa transporte/almacenamiento	0	4	4	32	40
16. Funda walkies	24	16	16	6	62
17. Máscara buceo	24	16	16	6	62
18. Tubo buceo	24	16	16	6	62

Los materiales a adquirir dispondrán de las prestaciones técnicamente más actualizadas y acordes a las necesidades del CBCM.

Las Rozas de Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS

Fdo.: Pedro A. Ruiz Escobar

